

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39709** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil 10 Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso de acreedores número 318/2013, referente al deudor Piscinas Cantabria, S.A., con CIF A-28540722, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal, junto con el Inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del tribunal, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4.- Tratándose de procedimiento abreviado, los acreedores no personados podrán presentar propuesta de convenio en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

Madrid, 2 de octubre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130055182-1